



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** REG - EX-2024-70385560- -APN-DGD#MT

---

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-982-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo y escalas salariales obrantes en el documento N° RE-2024-70384848-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1360/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.06.10 09:59:21 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.06.10 09:59:22 -03:00

## ACTA ACUERDO CCT 322/75

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de Julio de 2024, se reúnen los Sres. Horacio Miguel FERRARI (DNI 4.531.550), apoderado, en representación de la **CÁMARA ARGENTINA DE PRODUCTORAS INDEPENDIENTES DE TELEVISIÓN (CAPIT)**, por una parte y por la otra el Sr. Luis ALI (DNI 10.515.529), Pablo FOIGUEL (DNI 24.030.955) y el Sr. Carlos BEYRRAMUNDO (DNI 17.203.369) en representación de la **ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES**, con el patrocinio del Dr. León PIASEK, con el objeto de convenir las condiciones económicas para el período paritario **Enero/Diciembre de 2024** y en especial el Segundo Trimestre 2024.-

**Primera:** Las partes acuerdan un incremento trimestral en tres tramos: 5,5 % para el mes de Julio, 5,2 % para el mes de Agosto y 5,3 % para el mes de Septiembre todos de 2024, conforme a los valores que se expresan a continuación:

### 1.1.- CONTRATOS MÍNIMOS

CONTRATOS MÍNIMOS	VALOR JULIO/2024	VALOR AGOSTO/2024	VALOR SEPTIEMBRE/2024
MÍNIMO MENSUAL DECONTRATO PARA TIRA	\$ 3.003.544.-	\$ 3.159.728.-	\$ 3.327.194.-
MÍNIMO MENSUAL DE CONTRATO PARA UNITARIOS	\$ 3.336.733.-	\$ 3.510.243.-	\$ 3.696.286.-
APUNTADOR	\$ 3.003.544.-	\$ 3.159.728.-	\$ 3.327.194.-
APUNTADOR DE REEMPLAZO	\$ 143.026.-	\$ 150.463.-	\$ 158.438.-

Los valores referenciados en el cuadro precedente corresponden a 9 horas diarias efectivas de grabación, de lunes a viernes. Se contempla hasta 30' previos para maquillaje, vestuario, etc. Asimismo, se contempla una hora fuera del horario efectivo de grabación como pausa para comida.-

La prestación se realizará en cinco días de grabación en la semana. Para el caso de concurrir un feriado, el quinto día de grabación se compensará el sábado correspondiente a la semana posterior al feriado o día festivo. Sólo en los contratos de valor mínimo, ese día se liquidará con un valor adicional equivalente al valor del contrato en proporción a un día de grabación (valor del contrato dividido 22). Los feriados del 1º de Mayo, 25 de Diciembre, 1º de Enero y 24 de Marzo no serán compensados, siendo compensables el resto de los Feriados Nacionales del año.-

El Apuntador y el Apuntador de Reemplazo cumplirán una jornada de 9 horas efectivas de grabación más excedentes. Asimismo, se contempla una hora fuera del horario efectivo de grabación como pausa



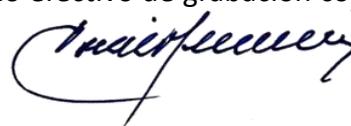
LUIS ALI  
Secretario de Interior  
Asociación Argentina de Actores



CARLOS BERRAMUNDO  
Secretario Gremial  
Asociación Argentina de Actores



PABLO FOIGUEL  
Coordinador Área TV  
Asociación Argentina de Actores



para comida. Los excedentes de grabación no podrán superar los 120 minutos.-

Los contratos son inclusivos de: dobles y ulteriores citaciones, excedentes de grabación, viáticos, grabaciones en piso y en exteriores, racontos, esquicios y repeticiones en interior y exterior.-

### 1.2.- BOLOS MÍNIMOS

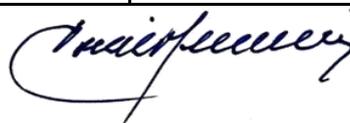
UNITARIO	VALOR JULIO/2024	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	VALOR TOTAL
15'	\$ 7.261.-	\$ 41.341.-	\$ 48.602.-
30'	\$ 42.758.-	\$ 41.341.-	\$ 84.099.-
60'	\$ 155.377.-	\$ 41.341.-	\$ 196.718.-
90'	\$ 178.386.-	\$ 41.341.-	\$ 219.727.-
120'	\$ 205.130.-	\$ 41.341.-	\$ 246.471.-
Especial	\$ 314.741.-	\$ 41.341.-	\$ 356.082.-
TIRA		REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	VALOR TOTAL
15'	\$ 27.528.-	\$ 41.341.-	\$ 68.869.-
30'	\$ 39.331.-	\$ 41.341.-	\$ 80.672.-
60'	\$ 89.984.-	\$ 41.341.-	\$ 131.325.-

UNITARIO	VALOR AGOSTO/2024	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	VALOR TOTAL
15'	\$ 7.639.-	\$ 43.491.-	\$ 51.130.-
30'	\$ 44.981.-	\$ 43.491.-	\$ 88.472.-
60'	\$ 163.456.-	\$ 43.491.-	\$ 206.947.-
90'	\$ 187.662.-	\$ 43.491.-	\$ 231.153.-
120'	\$ 215.797.-	\$ 43.491.-	\$ 259.288.-
Especial	\$ 331.108.-	\$ 43.491.-	\$ 374.599.-
TIRA		REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	VALOR TOTAL
15'	\$ 28.959.-	\$ 43.491.-	\$ 72.450.-
30'	\$ 41.376.-	\$ 43.491.-	\$ 84.867.-
60'	\$ 94.663.-	\$ 43.491.-	\$ 138.154.-

  
 LUIS ALÍ  
 Secretario de Interior  
 Asociación Argentina de Actores

  
 CARLOS BERRAYMUNDO  
 Secretario Gremial  
 Asociación Argentina de Actores

  
 PABLO FOIGUEL  
 Coproductor área Tv  
 Asociación Argentina de Actores



UNITARIO	VALOR SEPTIEMBRE/2024	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	VALOR TOTAL
15'	\$ 8.044.-	\$ 45.796.-	\$ 53.840.-
30'	\$ 47.365.-	\$ 45.796.-	\$ 93.161.-
60'	\$ 172.119.-	\$ 45.796.-	\$ 217.915.-
90'	\$ 197.608.-	\$ 45.796.-	\$ 243.404.-
120'	\$ 227.234.-	\$ 45.796.-	\$ 273.030.-
Especial	\$348.657.-	\$ 45.796.-	\$ 394.453.-
TIRA		REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	VALOR TOTAL
15'	\$ 30.494.-	\$ 45.796.-	\$ 76.290.-
30'	\$ 43.569.-	\$ 45.796.-	\$ 89.365.-
60'	\$ 99.680.-	\$ 45.796.-	\$ 145.476.-

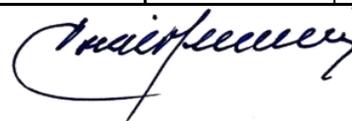
Los valores referenciados en los cuadros precedentes corresponden al horario diario efectivo de grabación establecido para cada formato en el Artículo 47 del CCT 322/75, más excedentes, con excepción del Programa Unitario de 60 minutos de duración, cuya jornada de grabación será de 6,25 horas más excedentes. Se contempla hasta 30' previos para maquillaje, vestuario, etc. Los nuevos valores incluyen Repetición Interior y Exterior. La jornada total de grabación no podrá exceder de 12 horas continuadas.-

EXCEDENTES						
	UNITARIO	TIRA	UNITARIO	TIRA	UNITARIO	TIRA
DURACIÓN	VALOR JULIO/ 2024		VALOR AGOSTO/2024		VALOR SEPTIEMBRE/2024	
30'	\$ 19.929.-	\$ 9.728.-	\$ 20.965.-	\$ 10.234.-	\$ 22.076.-	\$ 10.776.-
60'	\$ 39.316.-	\$ 24.291.-	\$ 41.360.-	\$ 25.554.-	\$ 43.552.-	\$ 26.908.-
90'	\$ 69.750.-	\$ 36.720.-	\$ 73.377.-	\$ 38.629.-	\$ 77.266.-	\$ 40.676.-
120'	\$ 89.310.-	\$ 47.184.-	\$ 93.954.-	\$ 49.638.-	\$ 98.934.-	\$ 52.269.-
150'	\$ 109.182.-	\$ 58.283.-	\$ 114.859.-	\$ 61.314.-	\$ 120.947.-	\$ 64.564.-
180'	\$ 130.478.-	\$ 71.332.-	\$ 137.263.-	\$ 75.041.-	\$ 144.538.-	\$ 79.018.-
210'	\$ 149.446.-	\$ 80.399.-	\$ 157.217.-	\$ 84.580.-	\$ 165.549.-	\$ 89.069.-
240'	\$ 171.358.-	\$ 94.963.-	\$ 180.269.-	\$ 99.901.-	\$ 189.823.-	\$ 105.196.-

  
 LUIS ALÍ  
 Secretario de Interior  
 Asociación Argentina de Actores

  
 CARLOS BERRAYMUNDO  
 Secretario Gremial  
 Asociación Argentina de Actores

  
 PABLO FOIGUEL  
 Coordinador Área TV  
 Asociación Argentina de Actores



270'	\$ 198.682.-	\$ 102.270.-	\$ 209.013.-	\$ 107.588.-	\$ 220.091.-	\$ 113.290.-
300'	\$ 219.583.-	\$ 115.528.-	\$ 231.001.-	\$ 121.535.-	\$ 243.244.-	\$ 127.976.-
330'	\$ 239.066.-	\$ 129.176.-	\$ 251.497.-	\$ 135.893.-	\$ 264.826.-	\$ 143.095.-
360'	\$ 258.700.-	\$ 139.691.-	\$ 272.152.-	\$ 146.955.-	\$ 286.576.-	\$ 154.744.-

	VALOR JULIO/2024	VALOR AGOSTO/2024	VALOR SEPTIEMBRE/2024
INVITADOS	\$ 81.940.-	\$ 86.201.-	\$ 90.769.-
PROTAGONISTAS	\$ 164.231.-	\$ 172.771.-	\$ 181.928.-

TOPE GRABACIÓN POSTERGADA			
	VALOR JULIO/2024	VALOR AGOSTO/2024	VALOR SEPTIEMBRE/2024
TIRA	\$ 91.940.-	\$ 96.463.-	\$ 101.576.-
UNITARIO	\$ 170.375.-	\$ 179.235.-	\$ 188.734.-

DIRECTORES DE PUESTA EN ESCENA			
UNITARIO			
DURACIÓN	VALOR JULIO/2024	VALOR AGOSTO/2024	VALOR SEPTIEMBRE/2024
60'	\$ 222.821.-	\$ 234.408.-	\$ 246.832.-
90'	\$ 264.319.-	\$ 278.063.-	\$ 292.801.-
120'	\$ 304.679.-	\$ 320.522.-	\$ 337.510.-

DIRECTORES DE PUESTA EN ESCENA			
TIRA			
DURACIÓN	VALOR JULIO/2024	VALOR AGOSTO/2024	VALOR SEPTIEMBRE/2024
30'	\$ 151.108.-	\$ 158.965.-	\$ 167.390.-
60'	\$ 188.924.-	\$ 198.748.-	\$ 209.282.-

  
 LUIS ALÍ  
 Secretario de Interior  
 Asociación Argentina de Actores

  
 CARLOS BERRAYMUNDO  
 Secretario Gremial  
 Asociación Argentina de Actores

  
 PABLO FOIGUEL  
 Coordinador área TV  
 Asociación Argentina de Actores



REPETICIÓN CAPITAL			
	VALOR JULIO/2024	VALOR AGOSTO/2024	VALOR SEPTIEMBRE/2024
TIRA	\$ 91.695.-	\$ 96.463.-	\$ 101.576.-
UNITARIO	\$ 170.375.-	\$ 179.235.-	\$ 188.734.-

Se considera Invitado Protagonista a aquel actor que participa como único invitado de un programa durante toda la duración del mismo.

**Segunda:** Los valores indicados en los cuadros precedentes cobran vigencia a partir de la firma del presente acuerdo no siendo retroactivos.-

**Tercera:** Las partes se comprometen a reunirse en la tercera semana del mes de Septiembre de 2024 con el fin de acordar las condiciones económicas del resto del período paritario que corre entre los meses de Octubre y Diciembre de 2024.-

**Cuarta: Absorción.-**

Aquellas Empresas que hubieran realizado incrementos remuneratorios o no en adición a los valores mínimos vigentes, podrán absorber los aumentos salariales otorgados a su personal.-

Se conviene asimismo que el presente acuerdo paritario absorberá hasta su concurrencia cualquier tipo de incremento que con carácter general establezca el Poder Ejecutivo Nacional.-

**Quinta: Compromiso Institucional.-**

Ambas partes reiteran el compromiso de no retroactividad de pago de los valores establecidos en el presente acuerdo. Es por ello que han acordado que los valores salariales establecidos, tanto en este como en los futuros acuerdos que celebren sean definitivos, conviniendo las partes que los eventuales desfasajes salariales que pudieran llegar a sobrevenir sean tenidos en cuenta en el siguiente acuerdo de recomposición salarial que celebren. Solo en caso excepcional de que la inflación mensual sufra alteraciones respecto a los parámetros considerados por las partes para establecer los valores salariales mensuales consignados en el presente acuerdo, las partes acuerdan reunirse dentro de los cinco días de comprobado ese desfasaje, a fin de reconsiderar, para el período restante, los valores mensuales establecidos en el presente acuerdo, resguardando siempre el poder adquisitivo de los trabajadores/as y el principio de irretroactividad aquí establecido.-



LUIS ALÍ  
Secretario de Interior  
Asociación Argentina de Actores



CARLOS BERRYMUNDO  
Secretario Gremial  
Asociación Argentina de Actores



PABLO FOIGUEL  
Coordinador área TV  
Asociación Argentina de Actores





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Presentación ciudadana**

**Número:**

**Referencia:** Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.07.04 16:22:08 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.07.04 16:22:08 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Dispo 982-25 Acu 1360-25

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.